



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0363 -2011-A-MPN**

Nasca 03 JUN. 2011

**VISTO:**

El Oficio N° 37-2011-I.E. N° 22418 “I.C. de M/D de fecha 31 de Mayo del 2011 firmado por la Prof. MIRNA SALAZAR VÁSQUEZ en su calidad de Directora de la IE. N° 22418 “Inmaculada Concepción de María” de El Portachuelo-Vista Alegre.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, una de las atribuciones del Alcalde se encuentra enmarcada en el numeral 6 del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, cuando dice “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”;

Que, en la fecha de hoy Viernes 03 de Junio de 2011, la IE. N° 22418 “Inmaculada Concepción de María” de El Portachuelo-Vista Alegre, se encuentra conmemorando su III Aniversario de vida institucional al servicio de los intereses educativos de dicho Sector.

Que, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Nasca Prof. Alfonso Canales Velarde e integrantes del Concejo Municipal, en representación de los pobladores en general de esta Provincia, consideran necesario extender el presente acto resolutivo de saludo por este trascendental aniversario institucional.

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Art. 20, numeral 6.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** SALUDAR a la IE. N° 22418 “Inmaculada Concepción de María” de El Portachuelo-Vista Alegre, por estar cumpliendo su III Aniversario de vida institucional, lo cual es digno de reconocer.

**ARTICULO SEGUNDO.-** FELICITAR a la Prof. MIRNA SALAZAR VÁSQUEZ en su calidad de Directora de la IE. N° 22418 “Inmaculada Concepción de María” de El Portachuelo – Vista Alegre, por el esfuerzo mancomunado que viene realizando a favor de la educación del Sector El Portachuelo y las consideraciones expuestas en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.-** ENCARGAR a la Prof. MIRNA SALAZAR VÁSQUEZ, haga extensivo el presente saludo y felicitación al Personal Docente, Directivo, Jerárquico, Padres de Familia y Alumnos en general

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



*Mirna Salazar Vásquez*  
03-06-2011